

14° INFORME
2024

El Estado de la Pobreza

Seguimiento de los indicadores
de la Agenda UE 2030

2015-2023



POBREZA Y BRECHA DE GÉNERO

Índice

CLAVES	3
LA BRECHA DE GÉNERO EN EL MERCADO LABORAL	5
La diferente situación laboral	5
La brecha de ingresos	10
EL PESO DEL GÉNERO EN LA POBREZA	17
AROPE	17
Riesgo de pobreza	19
Privación material y social severa	24
Baja intensidad de empleo	26

CLAVES

La desigualdad de género es un **problema estructural** como muestra la constancia en el tiempo de las diferencias entre mujeres y hombres en la práctica totalidad de los indicadores analizados.

En el **mercado laboral** persiste un trato discriminatorio hacia las mujeres frente a los hombres.

- Se penaliza la inserción y promoción laboral de las mujeres porque la sociedad las responsabiliza de los **trabajos de cuidados**: el 15,7 % de las mujeres destinó los doce meses del año anterior a tareas domésticas y a cuidados de menores u otras personas, frente al 0,3 % de los hombres.
- Las mujeres trabajan en condiciones de **mayor precariedad** que los hombres: además de una **mayor tasa de desempleo** (13,8 % vs 10,6 % en 2023), soportan una **mayor proporción de personas con jornada a tiempo parcial** (21,1 % vs 6,6 %).
- Todo ello determina **ingresos más bajos** entre las mujeres, tanto en salarios (los hombres cobran un 18,6 % más) como, a futuro, en pensiones (48,6 % más elevada entre los hombres). Se aprecia una tendencia a reducir las diferencias.

La discriminación laboral tiene impacto en las condiciones materiales, lo que se traduce en peores datos para las mujeres en los distintos indicadores de **pobreza y exclusión social**:

- **Sistemáticamente tanto la tasa AROPE como la de riesgo de pobreza de las mujeres son superiores a las de los hombres.**
- En 2023 el 27,5 % de las mujeres está en situación de AROPE frente al 25,5 % de hombres. A su vez, la tasa de riesgo de pobreza entre las mujeres es del 20,8 %, es decir, 1,3 puntos más que la de los hombres (19,5 %). En términos absolutos, esta diferencia supone **medio millón de mujeres pobres más.**
- Las diferencias en **todos los indicadores** se reducen cuando empeora la situación económica, pero **se incrementan en los ciclos de recuperación**. En general, las tasas de las mujeres son menos sensibles y estos cambios se producen por un agravamiento y/o mejora más intensa de la situación de los hombres.
- Acabar con la pobreza y la exclusión social entre las mujeres requiere necesariamente **mejorar el aparato estadístico oficial para que deje de ser ciego al género**. Mientras la unidad de medición principal sea el hogar y los tamaños muestrales no permitan que la totalidad de los datos recogidos puedan ser desagregados por sexo, no se podrá conocer en profundidad la realidad de las mujeres en situación de pobreza y/o exclusión social en España.

Introducción

A pesar de los esfuerzos y los logros alcanzados, la desigualdad de género persiste como un elemento arraigado en la estructura social. En los últimos años, la preocupación por la desigualdad de género y sus efectos ha ganado terreno en gran parte de la sociedad española y en el ámbito de las decisiones políticas. Esta urgencia ha sido impulsada por un movimiento feminista al que se han ido uniendo otros movimientos sociales, consolidando a España como un país de referencia en este ámbito. Sin embargo, a pesar de estos avances, es evidente que la transversalidad de género aún no se aplica plenamente en las políticas públicas.

Los feminismos abordan esta desigualdad desde los diferentes sistemas de poder que privilegian a unos sobre otras. Como la mayoría de las desigualdades, la discriminación de género tiene sus raíces en procesos sociales históricos que se han vuelto estructurales, lo que colabora al mantenimiento del sistema socioeconómico actual. Esta naturaleza estructural e histórica obstaculiza la implementación de medidas igualitarias, genera resistencia al cambio y perpetúa la idea de que la discriminación de género es algo inherente a la naturaleza e inalterable.

Tal y como señala Diane Pearce, autora del concepto “feminización de la pobreza” (1978), los motivos por los que las mujeres están más fácilmente expuestas a la pobreza y la exclusión social son principalmente dos: por un lado, las mujeres son responsabilizadas de los trabajos de cuidados, lo cual limita su bienestar y sus oportunidades de desarrollo socioeconómico, así como el disfrute de su vida y el ejercicio de sus derechos en libertad; por el otro, el mercado laboral dificulta a las mujeres su acceso y su desarrollo en él, mediante, entre otras cosas, la importante presencia de la temporalidad no deseada de los contratos y nichos de empleo desregularizados o en condiciones especiales tales como el empleo de hogar. Todo ello redundará en carreras de cotización irregulares y una situación de clara desventaja que se extiende a lo largo de toda la vida de las mujeres y que tiene especial impacto entre las que han realizado un proceso migratorio.

Como ya se ha indicado anteriormente, la fuente principal de datos empleada para el análisis es la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV). En ediciones anteriores ya se han señalado las carencias que la ECV tiene para medir las desigualdades entre mujeres y hombres². Así, las diferencias de género basadas en los datos de esta encuesta han de ser tomados como un mínimo, pues, dada la metodología con la que se construye el indicador de pobreza (por hogares completos), la evolución concreta de los datos es solamente

¹ EAPN en su línea de investigación [NUEVAS MIRADAS](#) trabaja en la ampliación del conocimiento disponible sobre la situación real de las mujeres en pobreza y exclusión social. En la edición de 2023 se analizó la relación existente entre el rol de cuidados en las vidas de las mujeres y su grado de pobreza y/o exclusión social o, por el contrario, bienestar y calidad de vida.

² La ECV no es adecuada para establecer diferencias por sexo pues, en resumen, asigna la misma situación de pobreza y vulnerabilidad a todos los miembros de cada hogar. Dado que la gran mayoría de los hogares están compuestos por familias de dos adultos de distinto sexo y menores, las diferencias de género medidas solo se producen a causa de la dispar situación de los hogares compuestos mayoritariamente por mujeres, tales como los monoparentales o los de las personas mayores solas. El hecho de que las diferencias reales no queden reflejadas en estos datos es consecuencia, entonces, de un diseño metodológico con objetivos específicos y no significa que no existan, tal como demuestra, por ejemplo, el análisis de las diferencias de género en la EPA (Encuesta de Población Activa).

consecuencia directa de la situación mucho más deficiente que soportan los hogares compuestos por mujeres adultas solas o con hijos. De este modo, la información recogida en el segundo apartado, dedicada al análisis del peso del género en la pobreza y exclusión social, ha de ser tomada como el suelo de una discriminación cuyo techo es más elevado y que, con las herramientas disponibles, no es posible medir en toda su intensidad.

LA BRECHA DE GÉNERO EN EL MERCADO LABORAL

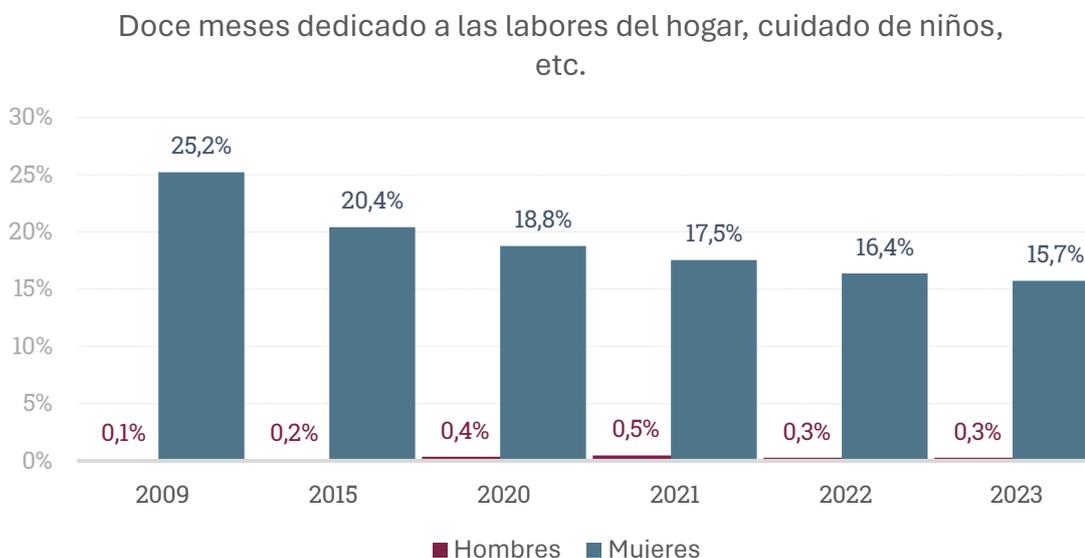
La diferente situación laboral

Antes de adentrarse en el análisis del mercado laboral desde una perspectiva de género, es conveniente destacar una realidad social y estructural que condiciona la desigual situación laboral de mujeres y hombres: los trabajos de cuidados no remunerados son, todavía, una responsabilidad que se carga sobre las mujeres. Así, según datos de la última ECV, el 15,7 % de las mujeres se dedicaron durante todo el año a tareas domésticas y a cuidados de menores u otras personas. Este mismo dato entre los hombres mantiene una constante: es insignificante (0,3 %).

Si bien frente al periodo anterior se mide un estancamiento del tiempo dedicado al trabajo de cuidados por los hombres, se observa a su vez una tendencia a la baja en la proporción de mujeres a lo largo del tiempo: desde 2015 se ha reducido un 23 %. El mantenimiento de los mandatos de género arraigados por procesos de socialización sigue conservando un reparto desigual de responsabilidades, y perpetúa la noción de que el trabajo de cuidados no remunerado es exclusivamente responsabilidad de las mujeres. Además, la incorporación de las mujeres al mercado laboral ha permanecido estancada desde 2012, entre otras muchas razones por la parcialidad de los contratos que firman, su temporalidad, las dobles y triples jornadas de trabajo a causa de mantenerse como responsables de los trabajos de cuidado no remunerados en el seno de las familias, o la falta de derechos laborales en sectores altamente feminizados como el empleo de hogar. En otras palabras, el mito de la liberación de las mujeres asociada al trabajo no solo no es verdad, sino que es perverso pues mantiene en el centro el modelo productivo y el trabajo asalariado incompatible con el cuidado de la vida. Así, el constante desequilibrio entre mujeres y hombres en el reparto de los cuidados es causa y efecto de otras cuestiones y aspectos de la discriminación por género que se analizan en este capítulo.

Además, la "liberación de la carga de los cuidados" tampoco puede considerarse tal si se incorpora una visión interseccional. En este sentido, no pueden dejarse de señalarse las denominadas "cadenas globales de cuidados", a través de las cuales se señala el trasvase de la carga de cuidados a otras mujeres. Estas últimas son generalmente mujeres migrantes que realizan labores de cuidados de forma mal remunerada y precaria, mayoritariamente desde la economía sumergida, y cuyas labores de cuidado en sus

países de origen se ven cubiertas a su vez por otras mujeres. Así, la deuda de cuidados no solo se produce en términos de género, sino también en el eje norte-sur global.

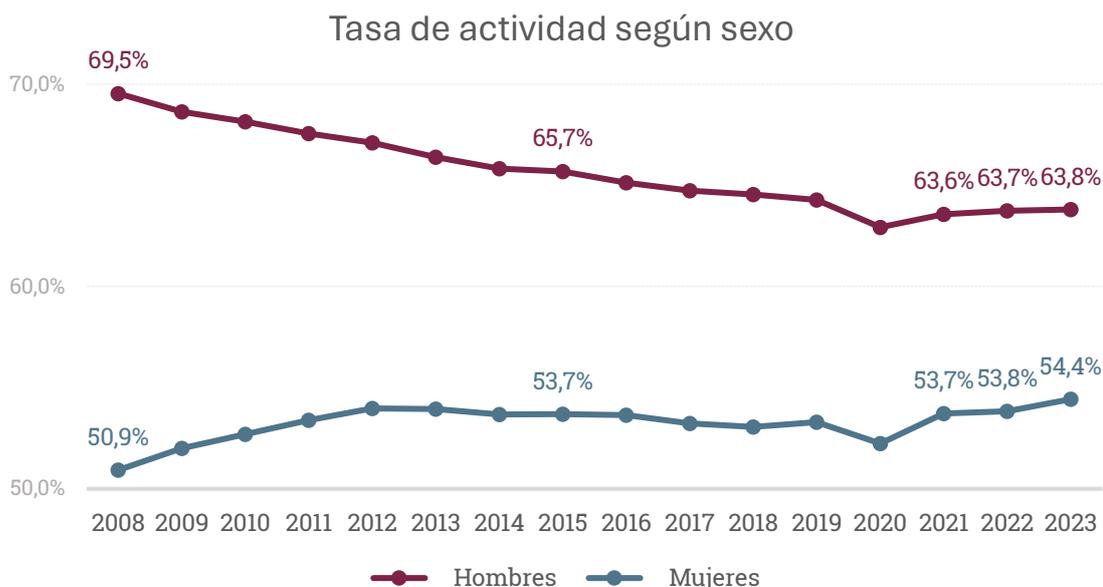


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Como se ha señalado, esta mayor dedicación a los trabajos de cuidados no remunerados mantiene una relación directa con las limitaciones y penalizaciones que impone el mercado laboral a las mujeres. Sin embargo, la afirmación opuesta no es válida; no solo porque trabajar fuera del hogar no excluye los trabajos de hogar y de cuidados no remunerados sino también porque obvia el componente étnico o racial y la segmentación laboral en el sector de los cuidados: las mujeres migrantes están sobrerrepresentadas en el empleo del hogar y de cuidados remunerados, especialmente cuando estos trabajos se realizan en mayores condiciones de precariedad tales como, por ejemplo, la modalidad de interna o en la economía sumergida. A menudo el trabajo de empleo de hogar se practica porque es la única salida laboral en el país de acogida, se tenga o no formación en otro campo y en ello intervienen las duras condiciones que les impone la legislación en materia de extranjería, que muchas veces las aboca a situaciones de pobreza y exclusión social y a una vulneración de los derechos humanos de estas mujeres³.

Como se observa en el siguiente gráfico, según datos anuales de la EPA, la tasa de actividad de las mujeres en 2023 es 9,4 puntos más baja que la de los hombres (24,4 % vs 63,8 %). Esta diferencia se ha reducido a cerca de la mitad desde el año 2008 (de 18,6 p.p. a 9,4 p.p.), sin embargo, los años se ha mantenido relativamente estable. En general, la reducción de la brecha se debe más a un descenso de la tasa de actividad entre los hombres que a un incremento de la misma entre las mujeres. En este sentido, debe destacarse como los valores de la tasa de actividad de las mujeres se han mantenido estancadas en torno al 54 % en los últimos 10 años.

³EAPN (2023): *Estudio Economía de los cuidados, desigualdad de género y pobreza (2023, EAPN), colección Nuevas Miradas*. Madrid: EAPN España. Disponible en: <https://www.eapn.es/publicaciones/542/estudio-economia-de-los-cuidados-desigualdad-de-genero-y-pobreza>



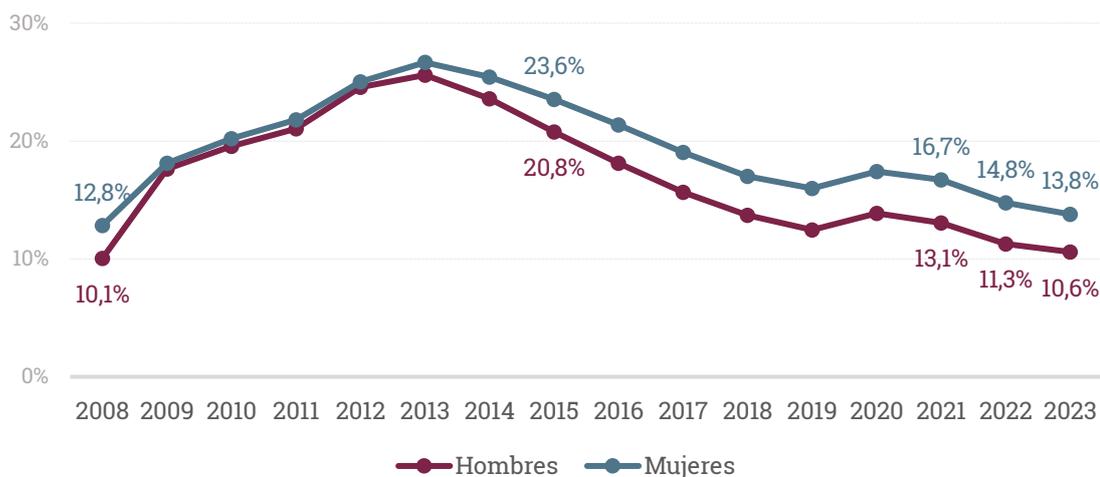
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de EPA.

La menor proporción de tasa de actividad entre mujeres refleja una mayor dificultad para entrar en el mercado de trabajo, a lo que se debe añadir las inferiores condiciones laborales que éste suele ofrecerles. Una parte considerable de los trabajos con mayores índices de precariedad están relacionados con labores tradicionalmente destinadas a mujeres por la llamada división sexual del trabajo, que asocia diferentes trabajos en función del género. Así, trabajos como camareras de piso, limpieza del hogar, atención a personas dependientes, etc., están ocupados muy mayoritariamente por mujeres. Además, los estereotipos de género hacen que para las mujeres sea más mucho más difícil proyectar su carrera profesional, obtener puestos de trabajo reconocidos socialmente y alcanzar posiciones ejecutivas de toma de decisiones en todos los ámbitos laborales, especialmente en aquellos menos feminizados. Todo esto se materializa en forma de una precariedad que brinda a las mujeres menos oportunidades y posibilidades de promoción profesional, más temporalidad, peores jornadas y, en el largo plazo, una vejez más pobre y desprotegida.

Así, como se muestra en el siguiente gráfico, la tasa de paro entre las mujeres siempre es mayor que entre los hombres, con una diferencia de 3,2 puntos porcentuales (un 30,4 % superior) para el año 2023: un 13,8 % entre las mujeres frente a un 10,6 % entre los hombres. Esta diferencia, aunque con altibajos, no se revierte en ningún momento de la serie histórica y cuando esa distancia se ha reducido ha sido durante los años más duros de la crisis financiera, es decir, cuando el paro era más elevado. Dicho de otro modo, cuando se ha reducido la distancia entre las tasas de paro entre mujeres y hombres ha sido porque durante los periodos de crisis el desempleo entre los hombres aumenta en mayor medida que entre las mujeres. A su vez, en los ciclos de creación de empleo los hombres se ven más beneficiados que las mujeres de manera sistemática⁴.

⁴ Entre otras razones, se puede citar la gran dependencia del ciclo económico de importantes sectores con empleo mayoritariamente masculino, tales como la construcción.

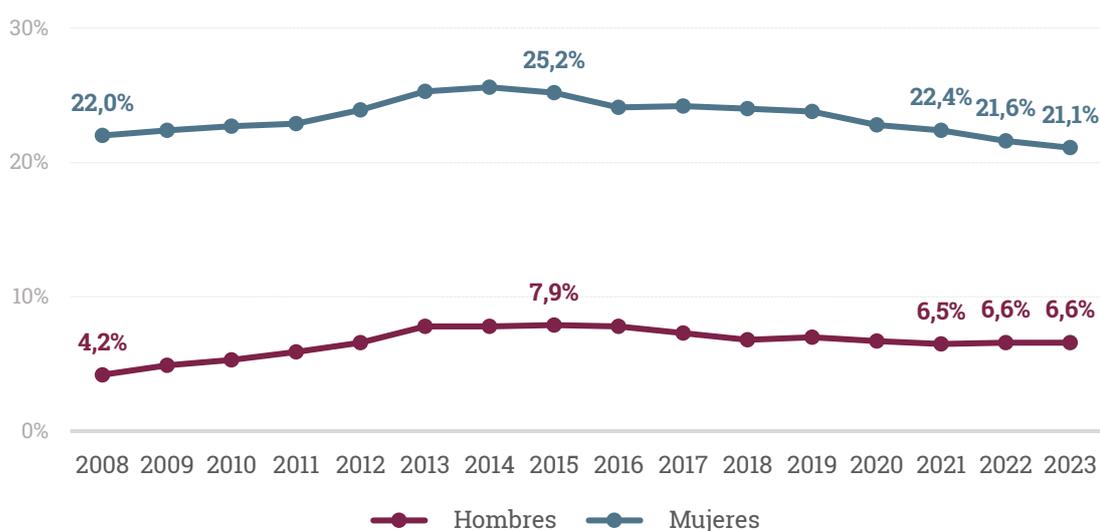
Tasa de paro según sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de EPA.

Otro aspecto que muestra el trato desigual a las mujeres por parte del mercado laboral se aprecia en el tipo de jornadas en las que pueden trabajar. Según datos anuales de la EPA, en 2023 el 21,1 % de las mujeres ocupadas lo hacía a tiempo parcial, más del triple que entre los hombres (6,6 %), lo que redundaba, como se verá, en peores salarios y carreras de cotización más entrecortadas y deficientes, es decir, en mayor riesgo de caer en la pobreza, tanto en el presente como en el futuro. Este indicador revela otra faceta de la discriminación estructural de género, ya que 1) no experimenta grandes cambios a lo largo del tiempo y 2) las reducciones en esta disparidad han sido más atribuibles al empeoramiento de la situación laboral de los hombres que a mejoras en la situación de las mujeres.

Ocupación a tiempo parcial según sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de EPA.

Se puede afirmar, por tanto, que la precariedad laboral afecta mucho más a las mujeres y que esa inestabilidad se retroalimenta con una mayor carga en los trabajos de cuidados no remunerados.

Así mismo, en 2023, entre quienes declaran que tienen su jornada parcial a causa del cuidado de menores o familiares dependientes⁵, el 92,6 % son mujeres y solo un 7,4% son hombres. Aquí se hace necesario reflexionar acerca de las razones por las cuales principalmente las mujeres se ven abocadas a reducir la jornada para conciliar el trabajo y los cuidados.

Por un lado, aún está la concepción generalizada de que el trabajo de cuidado en los hogares debe ser garantizado por las mujeres; por otro, la conveniente construcción de la masculinidad provoca que los hombres se permitan no hacerse cargo del trabajo de sostenimiento de la vida, tanto propia como ajena. Al mismo tiempo, esta decisión está relacionada con los salarios y con una estrategia familiar en el seno de las familias heterosexuales formadas por dos adultos, cuyo objetivo es amortiguar con la mayor intensidad posible la pérdida de ingresos que lleva aparejada la reducción de la jornada para los trabajos de cuidados no remunerados. En otras palabras, las mujeres cobran menos y, por tanto, la reducción de jornada implica una menor pérdida de salario. Además, debe tenerse en cuenta que están mucho más penadas laboralmente a la hora de reincorporarse a su vida profesional.

⁵ Datos de la EPA, obtenidos del Instituto de las Mujeres, Ministerio de Igualdad, disponible en: <https://www.inmujeres.gob.es/MujerCifras/Conciliacion/ExcedPermisos.htm>

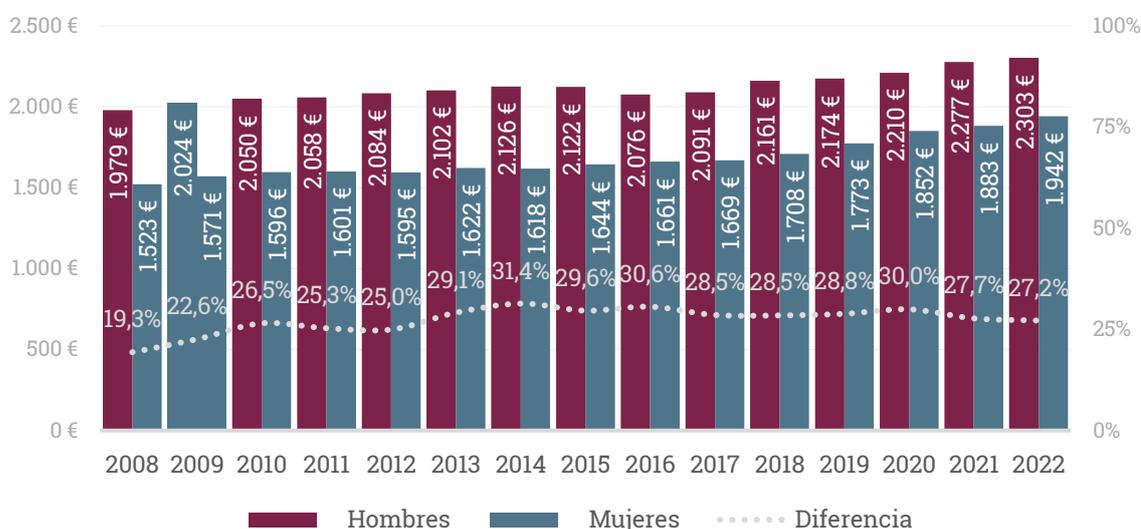
La brecha de ingresos

Ahondar en el análisis de la pobreza y la exclusión social con perspectiva de género pasa ineludiblemente por conocer las diferencias de ingresos que existen entre mujeres y hombres, cuya fuente principal son los salarios y las pensiones⁶.

El siguiente gráfico evidencia la brecha salarial entre mujeres y hombres y, aunque durante los dos últimos años se ha reducido, continúa alcanzando cifras importantes: en 2022⁷ los hombres cobraron de media 362 euros más al mes que las mujeres, es decir, un 18,6 % más.

En esta diferencia salarial intervienen factores de discriminación por género todavía muy presentes en nuestra sociedad. De estos, algunos son de corte cultural y generacional, como la existencia de trabajos mediados por el género; y otros obedecen a la ya señalada precariedad que el mercado laboral ofrece a las mujeres en comparación con los hombres, tales como mayor desempleo, jornadas más reducidas, menores oportunidades de promoción, inferior retribución ante un mismo perfil laboral, el llamado “techo de cristal” que impide a las mujeres ocupar en paridad puestos de poder y de toma de decisiones, y el carácter no remunerado o sumergido de gran parte del sector cuidados. Todos los condicionantes señalados, que obedecen a una discriminación estructural y normalizada, redundan necesariamente en menores salarios.

Salario bruto mensual medio según sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de EPA.

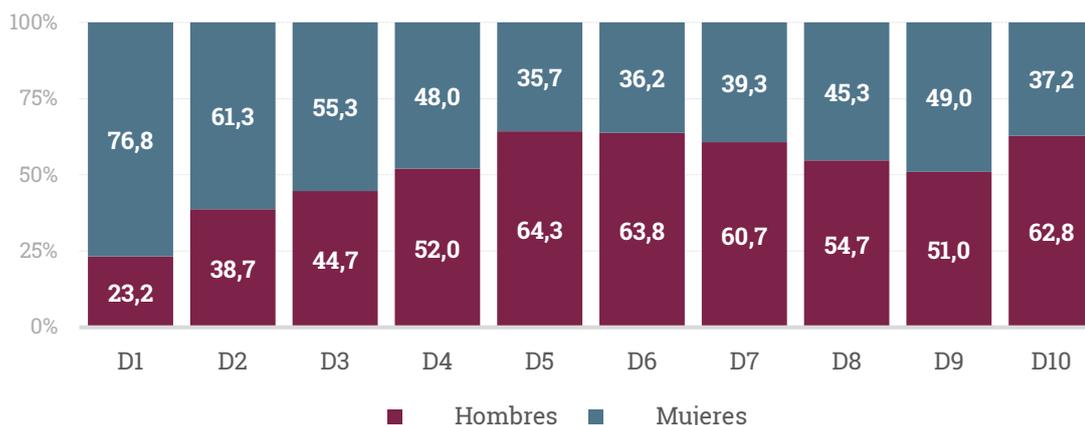
⁶ En cualquier caso, debe recordarse que el desafío fundamental es descentrar el análisis de las condiciones de vida de la visión exclusivamente mercantil, es decir, del empleo de los ingresos salariales, pues no atiende verdaderamente a todas las dimensiones del bienestar y calidad de vida de las personas, incluidos los cuidados.

⁷ Aunque los últimos datos salariales disponibles en la Encuesta de Estructura salarial sólo llegan hasta el año 2022 son suficiente para reflejar una realidad que, con las variaciones que aquí se analizan, dibuja una brecha constante. Por otra parte, como ya se ha indicado, la variable de ingresos que recoge la ECV de 2023 se refiere al año 2022, por lo que la comparación con la información aquí recogida sería pertinente.

Conviene destacar que la tendencia al estrechamiento en la brecha salarial que se aprecia en los últimos años no puede entenderse sin los sucesivos incrementos que ha experimentado el salario mínimo interprofesional, una medida orientada a mejorar la retribución de los empleos más precarios, ocupados en mayor medida por mujeres (ver gráfico siguiente).

La desigualdad de género se evidencia de nuevo al analizar la presencia de mujeres y hombres en los distintos deciles salariales. Si se ordena a las personas ocupadas de menor a mayor salario y se divide en 10 grupos de igual tamaño, se aprecia como en los tres grupos de menor salario la concentración de mujeres supera al 50 %, mientras en el resto de los deciles los hombres son mayoría. Si además se comparan los dos extremos, la desigualdad por género no admite discusión: más de tres de cada cuatro personas que están en el decil 1, es decir, en el grupo del 10% que reciben los salarios más bajos son mujeres (76,8 %) mientras que el 62,8 % de quienes están en el decil 10, con los salarios más altos, son hombres.

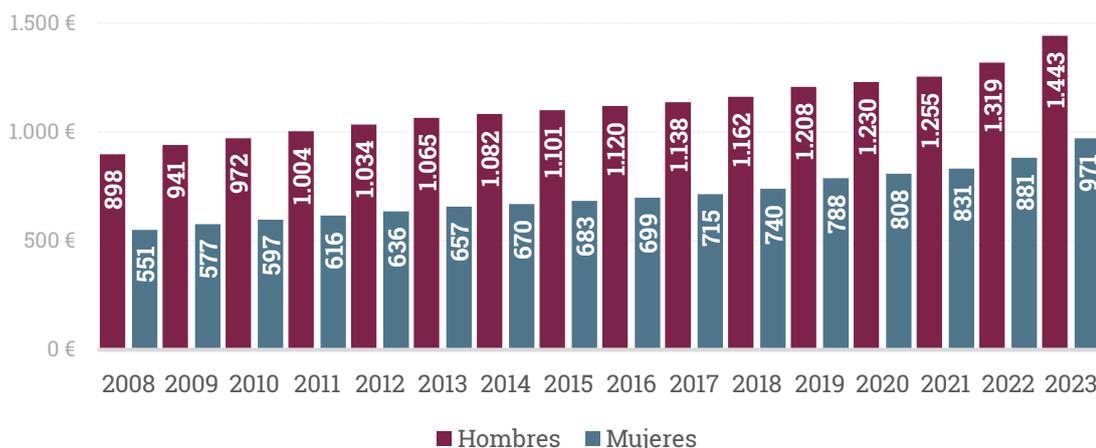
Distribución de hombres y mujeres por deciles de salarios (2022)



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de EES.

Por otra parte, esta permanente desigualdad salarial que sufren las mujeres, sumada a la acumulación de una menor inserción laboral y los diferentes factores de discriminación y precariedad que se vienen señalando, tiene como consecuencia de largo plazo una pensión media notablemente menor. En 2023, por ejemplo, la pensión media de las mujeres era de 971 euros mensuales, mientras que la de los hombres se situaba en 1.443 euros, con una diferencia media de 472 € más, es decir, un 48,6 % superior.

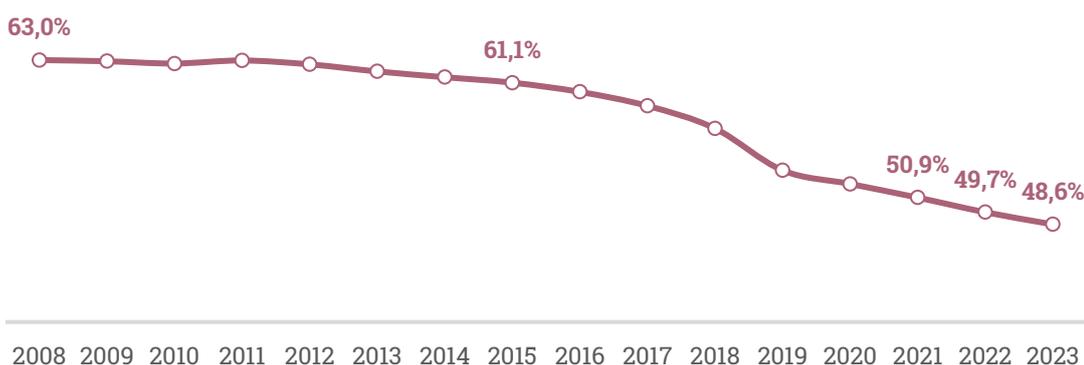
Pensión mensual media según sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de Estadísticas de Pensiones del INSS.

Finalmente, debe destacarse la reducción de la distancia entre las pensiones de mujeres y hombres que se viene produciendo al menos desde 2008. Además, es previsible que la brecha de pensiones continúe su proceso de reducción por dos motivos: el aumento de las partidas presupuestarias destinadas a pensiones por parte del Estado y, concretamente, la mejora de las prestaciones más reducidas⁸, lo que afecta en mayor medida a las mujeres dado que cobran peores salarios; y la anteriormente señalada tendencia a la contracción de la diferencia salarial entre mujeres y hombres, que redundará en carreras de cotización más homogéneas y, por tanto, pensiones más elevadas para ellas una vez se jubilan.

Diferencia proporcional entre pensión media de los hombres sobre la de las mujeres



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de Estadísticas de Pensiones del INSS.

En resumen, el deficiente entorno que el mercado laboral reserva a las mujeres es constante en el tiempo y presenta una multidimensionalidad que refuerza su carácter estructural. Comprender todo ello requiere tanto una mirada de género como interseccional.

⁸ Entre otras medidas, la reforma de las pensiones de 2023 incorpora una mejora progresiva de los niveles de las mínimas contributivas, no contributivas y de viudedad.

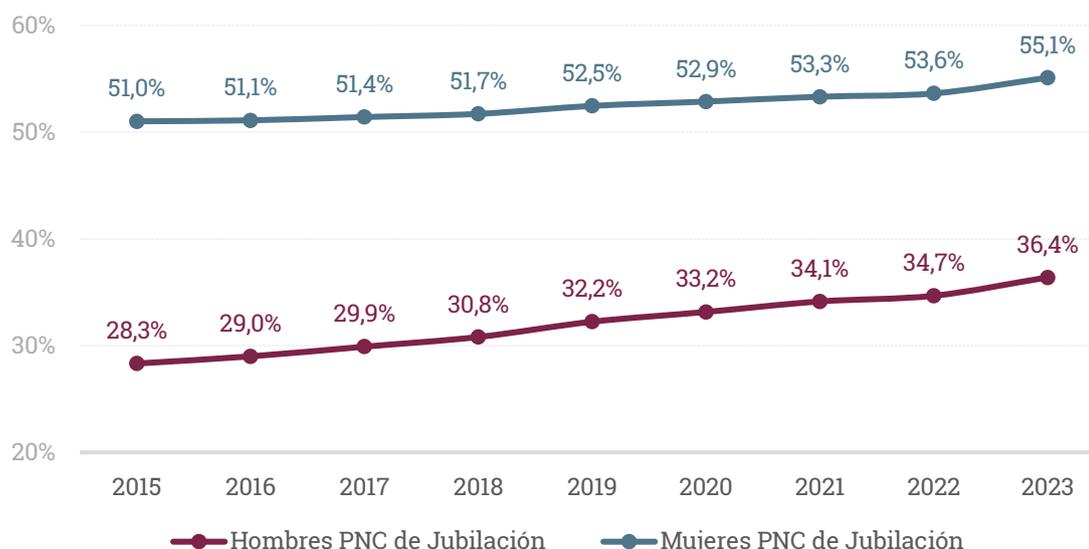
Por otra parte, las pensiones no contributivas (PNC) son las más bajas del sistema, aunque relativamente pocas. En 2023, el número de mujeres que las perciben duplica sobradamente al número de hombres. En este sentido, 280.406 PNC son percibidas por mujeres y solo 120.000 en el caso de los hombres. Atendiendo al tipo de pensión no contributiva, el 72,6 % son por jubilación, el 49,8 % de invalidez y el 71,8 % de jubilación derivadas de invalidez son percibidas por mujeres. Por otro lado, en relación con las PNC de invalidez son los hombres quien las perciben en mayor medida (50,2 %).

	PNC de Jubilación		PNC de Invalidez		PNC de Jubilación derivada de invalidez		PNC Total	
	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto
Mujeres	72,6%	154.474	49,8%	85.306	71,8%	40.626	63,6%	280.406
Hombres	27,4%	58.344	50,2%	85.989	28,2%	15.980	36,4%	160.313
Diferencia	45,2	96.130	-0,4	-683	43,5	24.646	27,2	120.093

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de Estadísticas del IMSERSO.

Atendiendo a la evolución de cada tipo de pensión no contributiva por sexo, se observa como desde 2015 las PNC de jubilación han ido incrementándose tanto en el caso de mujeres como el de hombres. Este incremento ha sido ligeramente más intenso entre los hombres (en 2023 el incremento fue del 5 %) que entre las mujeres (en 2023 el incremento fue del 2,7 %) lo que ha permitido ir reduciendo la distancia entra ambos sexos, en 2015 las PNC de jubilación entre las mujeres eran 22,7 puntos superiores a las de los hombres y en 2023 ha descendido hasta alcanzar los 18,7 puntos de diferencia entre ambos.

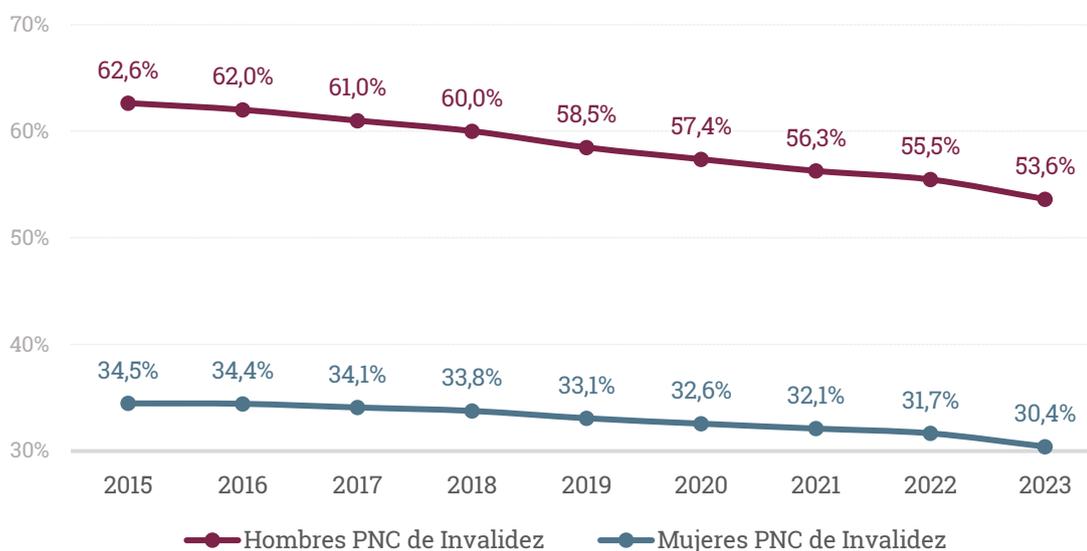
Evolución de las PNC de jubilación según sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de Estadísticas del IMSERSO.

En relación con las PNC de invalidez, desde 2015 han descendido para ambos sexos. En este caso este tipo de pensiones tiene mayor presencia entre los hombres, las distancias entre ambos sexos también se han reducido, de nuevo debido a los cambios producidos entre los hombres quienes han descendido un 14,4 % desde 2015 (11,8 % en el caso de las PNC entre las mujeres).

Evolución de las PNC de invalidez según sexo

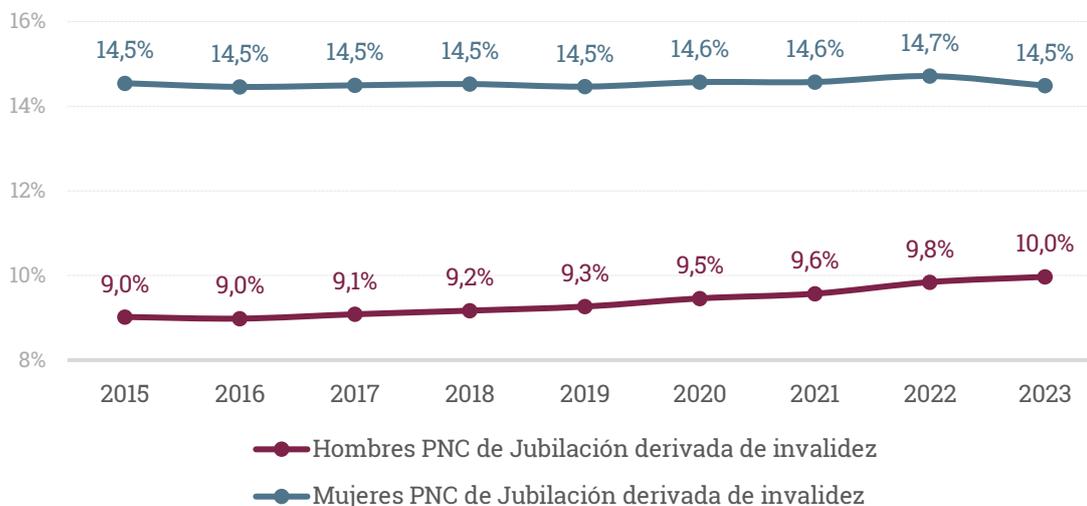


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de Estadísticas del IMSERSO.

Por último, al observar las PNC por jubilación derivadas de invalidez, hay que recordar que cuando llega la edad de jubilación hay que elegir cual de estas pensiones percibir, aquellas PNC de jubilación que vienen derivadas de una PNC de invalidez vienen por una elección de cambio de pensión para percibir aquella que resulta económicamente más beneficiosa.

En estas el porcentaje de mujeres es superior al de los hombres en unos 5 puntos porcentuales. Desde 2015 este tipo de PNC entre las mujeres se ha mantenido más o menos estable en torno al 14,5 %, sin embargo, entre los hombres se ha incrementado en torno al 1 % anual.

Evolución de las PNC de jubilación derivada de invalidez según sexo

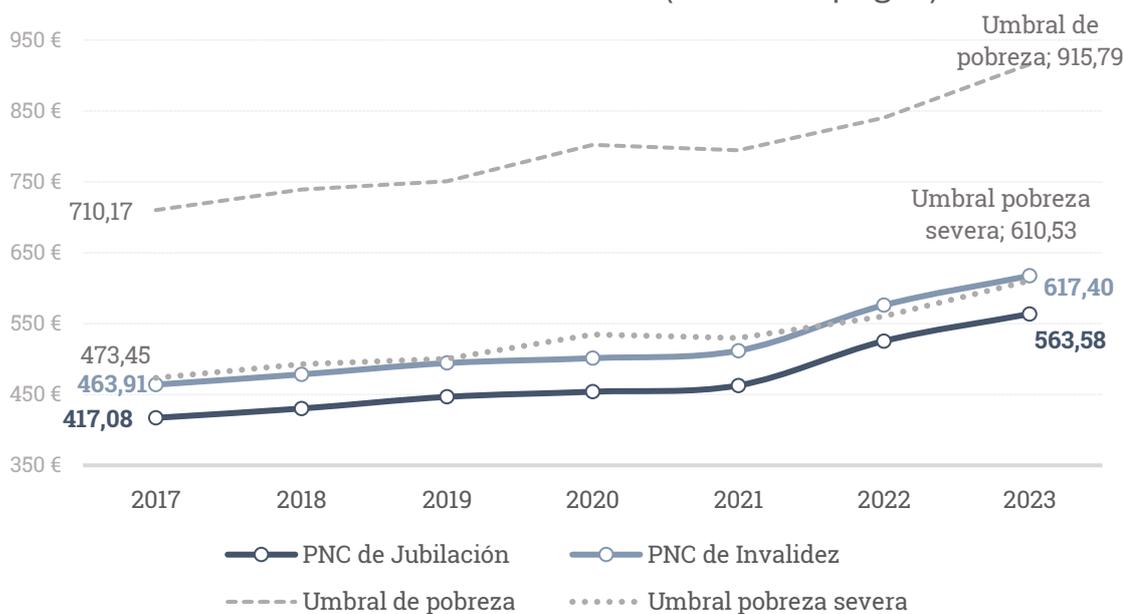


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de Estadísticas del IMSERSO.

Si atendemos a la evolución de la pensión media en euros, las PNC se encuentran por debajo del umbral de pobreza, en concreto, entre 352 € (PNC jubilación) y 290 € (PNC invalidez) por debajo del umbral. Estas pensiones rozan el umbral de pobreza severa y dependiendo del tipo de PNC se ubican entre 47 € por debajo de la pobreza severa (PNC jubilación) y 6,8 € por encima de esta (PNC invalidez).

Tal y como se observaba, la mayoría de estas pensiones las tienen mujeres, por lo que si sus ingresos dependen de forma exclusiva de estas prestaciones no se contribuye a que se alejen de la pobreza.

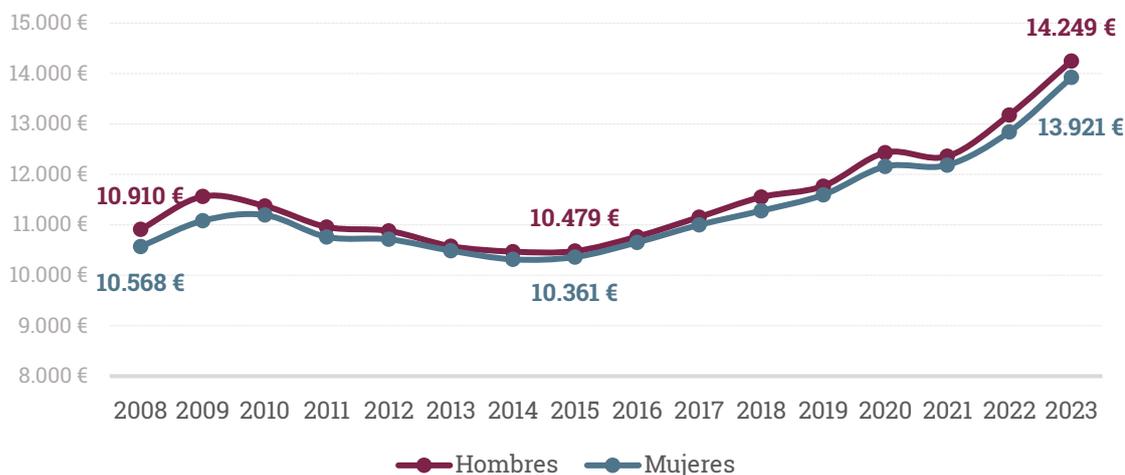
Evolución de las PNC medias (€/mes 12 pagas)



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de Estadísticas del IMSERSO.

Por otra parte, la renta media por persona, como se puede ver en el siguiente gráfico, es superior en los hombres para todos los años. En 2023 alcanza los 13.921 € para las mujeres y de 14.249 € para los hombres. La disparidad entre sexos es de 328 €, lo que representa un 2,35 % menos para las mujeres⁹.

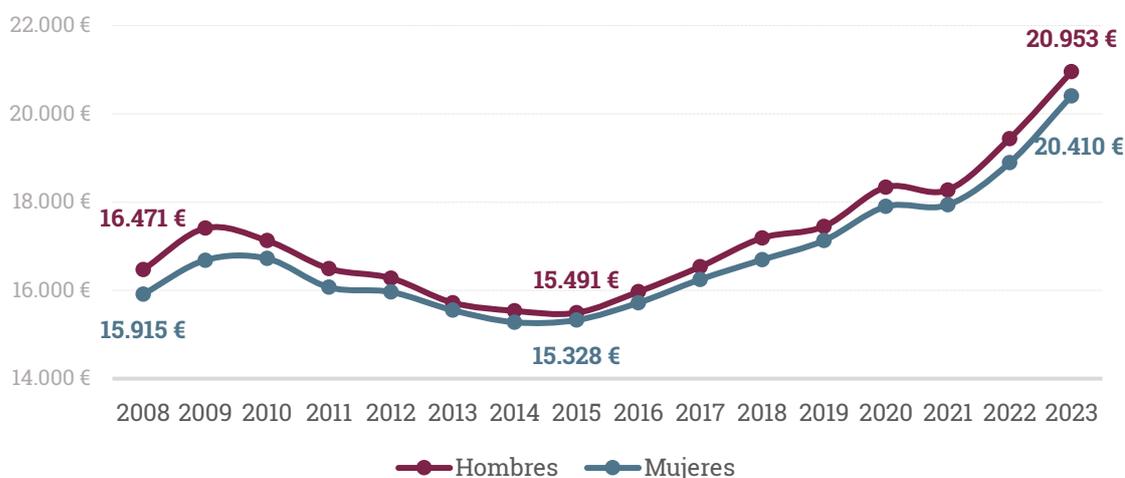
Renta media por persona según sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Si se considera la renta media por unidad de consumo, se observa una dinámica similar, con una diferencia entre ambos sexos de 543 € que equivale al 2,6 % en el último año. En 2023, la renta por unidad de consumo para las mujeres era de 20.410 €, mientras que para los hombres era de 20.953 €. Este aumento en la renta fue del 7,8 % para los hombres (1.513 € más), y del 8 % para las mujeres (1.519 € más). La subida del Salario Mínimo Interprofesional ha contribuido a esta mejora, ya que ha afectado a la población que está en condiciones de mayor vulnerabilidad. Sin embargo, el incremento en la renta media no se traduce en una reducción de las disparidades de género.

Renta por unidad de consumo según sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

⁹ Ver nota a pie de página nº2.

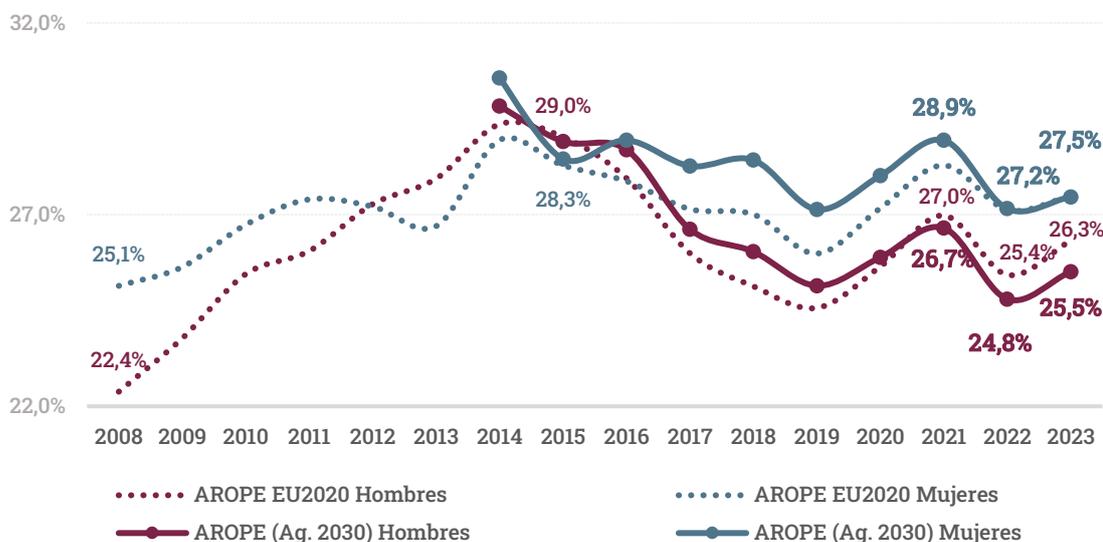
EL PESO DEL GÉNERO EN LA POBREZA

AROPE

Tanto en términos porcentuales como relativos, el riesgo de pobreza y/o exclusión es mayor entre las mujeres que en los hombres. Así, en 2023, la tasa AROPE entre las mujeres (según la metodología Agenda 2030) era del 27,5% frente al 25,5% de los hombres, lo que se traduce en una diferencia de unas 700.000 mujeres más. Además, si bien es cierto que desde 2015 ambos grupos han reducido su tasa AROPE, la mejora ha sido notablemente más elevada entre los hombres (-605.000) que entre las mujeres en las cuales prácticamente se ha mantenido (-19.000). No obstante, con respecto al año anterior, en 2023 se ha producido un incremento de la tasa AROPE en ambos sexos, que ha sido más pronunciada entre los hombres que entre las mujeres, con aumentos de 7 y 3 décimas respectivamente que se traducen en 243.000 hombres y 160.000 mujeres que ingresan a esta situación. Nuevamente, entonces, la reducción de las diferencias entre sexos se produce por una variación más intensa entre los hombres que por la mejoría entre las mujeres.

Como sucede con los indicadores analizados en el apartado anterior, la brecha de género en el AROPE se reduce durante los peores años de la crisis, cuando la tasa para los hombres alcanzó sus niveles más altos. Así, como se observa en el gráfico, mientras la tasa AROPE de las mujeres es muy estable desde 2015 y se sitúa siempre entre el 27 % y el 29 %, la recuperación económica impulsó una tendencia descendente en los hombres hasta abrir una diferencia con la tasa entre las mujeres que se mantiene constante y por encima de los 2 puntos porcentuales desde el año 2018.

AROPE (EU2020 y Ag. 2030) según sexo



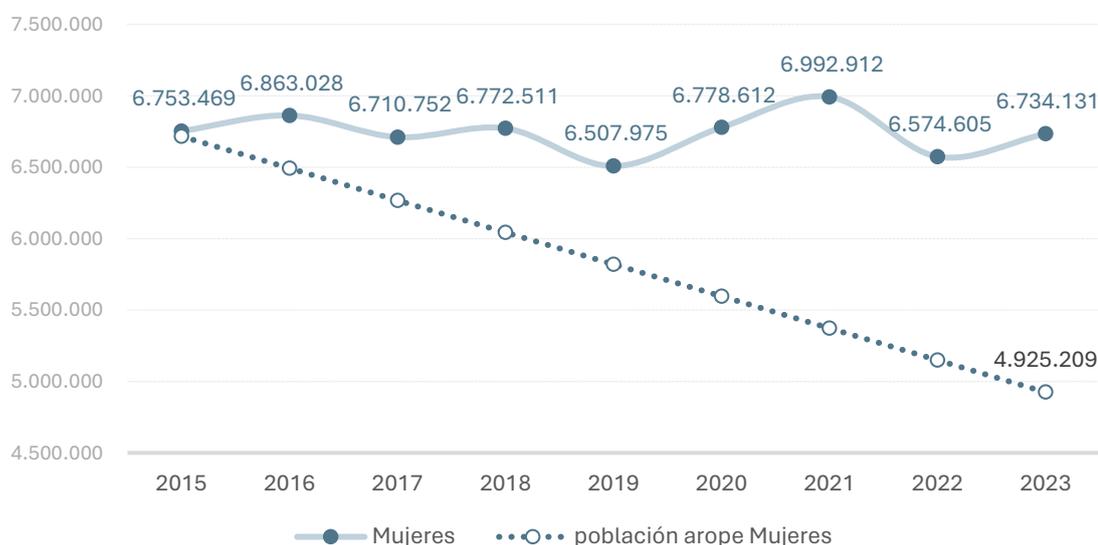
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

POBLACIÓN AROPE POR SEXO									
Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
POBLACIÓN TOTAL (miles)									
Hombres	22.890	22.844	22.833	22.897	23.042	23.256	23.223	23.265	23.566
Mujeres	23.734	23.713	23.739	23.826	23.984	24.195	24.162	24.210	23.566
Total	46.624	46.557	46.572	46.723	47.026	47.451	47.385	47.475	48.085
% AROPE POR SEXO									
Hombres (%)	28,9%	28,7%	26,6%	26,0%	25,1%	25,9%	26,7%	24,8%	25,5%
Mujeres (%)	28,5%	28,9%	28,3%	28,4%	27,1%	28,0%	28,9%	27,2%	27,5%
Total (%)	28,7%	28,8%	27,5%	27,3%	26,2%	27,0%	27,8%	26,0%	26,5%
POBLACIÓN AROPE POR SEXO (miles)									
Hombres	6.618	6.555	6.078	5.961	5.794	6.020	6.189	5.769	6.012
Mujeres	6.753	6.863	6.711	6.773	6.508	6.779	6.993	6.575	6.472
Total	13.371	13.418	12.788	12.733	12.301	12.798	13.181	12.344	12.747

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

El ínfimo avance producido en la reducción de la pobreza y exclusión social de las mujeres sitúa estos datos muy lejos del camino a seguir para cumplir los objetivos acordados en la Agenda 2030 de rebajar a la mitad la tasa AROPE: para este año desde 2015 sólo se ha reducido en unas 19.000 mujeres y tendría que haber 1,7 millones más que hubiesen salido de la situación de riesgo de pobreza y exclusión social para llegar a los objetivos marcados. En otras palabras, **transcurrido más de la mitad del período determinado por la Agenda 2030, el número de mujeres en riesgo de pobreza y/o exclusión se mantiene prácticamente igual que al inicio; no hay ninguna mejora desde 2015.**

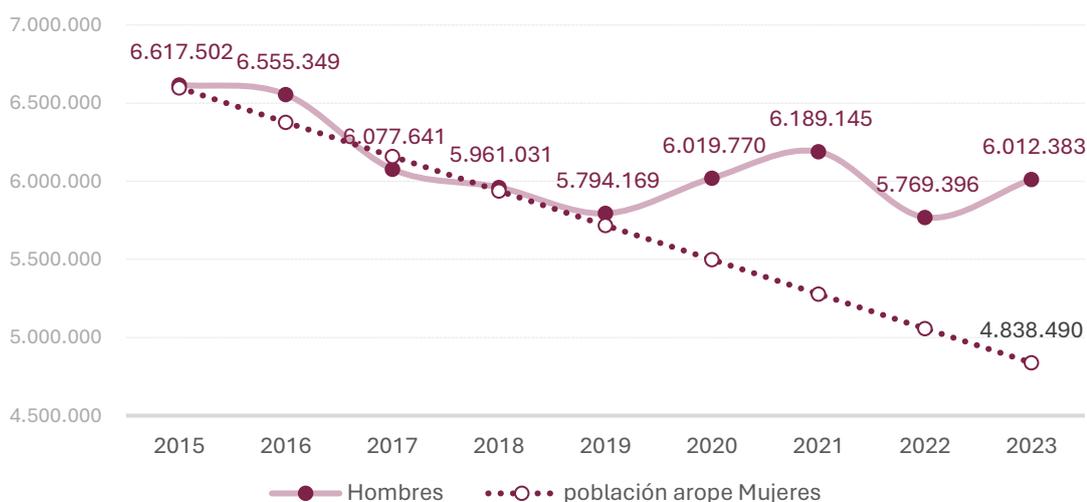
Desviación de objetivo AROPE entre mujeres



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Si bien entre los hombres en los primeros cuatro años hubo un progreso algo más significativo en la reducción de la pobreza y la exclusión social que en el caso de las mujeres, tampoco se han alcanzado los objetivos parciales establecidos para este año, donde además se visualiza un importante incremento acercándose a valores de 2017. Como se puede observar en el gráfico adjunto, en 2023 había 6 millones de hombres en situación de AROPE, mientras que para mantener un ritmo de progreso adecuado y cumplir con el objetivo final, esta cifra debería rondar los 4.8 millones. En términos porcentuales, para los hombres, solo se ha alcanzado el 34 % del objetivo establecido para este año.

Desviación de objetivo AROPE entre hombres

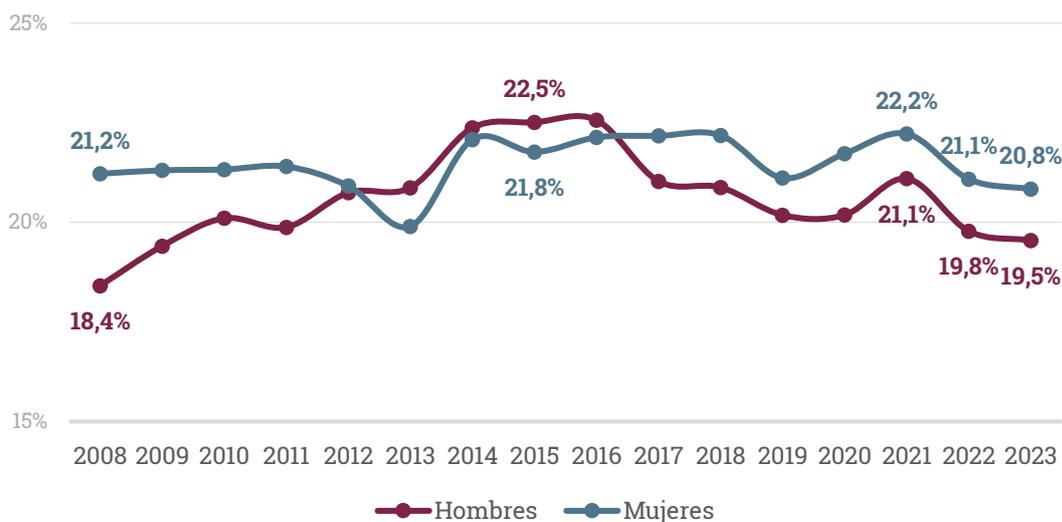


Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Riesgo de pobreza

Para 2023, la tasa de riesgo de pobreza entre las mujeres es del 20,8 % y para los hombres alcanza al 19,5 %. Al igual que el AROPE, en términos generales la tasa de riesgo de pobreza afecta más a las mujeres que a los hombres. También del mismo modo, la brecha de género en pobreza sólo se redujo en los peores años de la crisis financiera, no por una convergencia equivalente de las tasas, sino exclusivamente por el incremento del riesgo de pobreza entre los hombres. Después del año 2015, la tasa de pobreza de los hombres se reduce 3 puntos y la tasa entre mujeres solo se reduce un punto. Así, desde 2015 hay más de medio millón de hombres pobres menos, mientras que solo 29.000 mujeres han salido de la pobreza.

Tasa de riesgo de pobreza según sexo



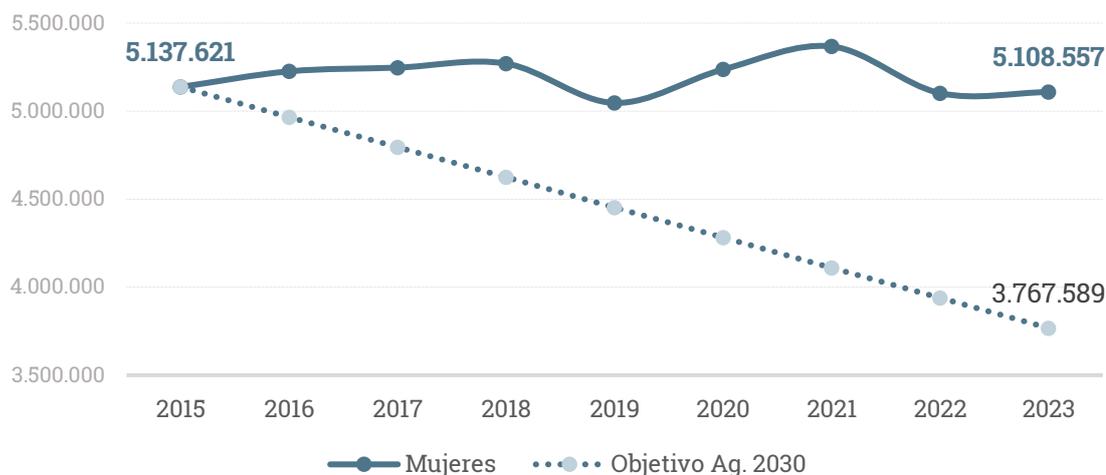
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

POBLACIÓN EN RIESGO DE POBREZA (% y absolutos)												
	2008		2015		2022		2023		Dif. 2023-2015		Dif. 2023-2022	
	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	p.p.	Absoluto	p.p.	Absoluto
Mujeres	21,2%	4.897.408	21,8%	5.137.621	21,1%	5.102.501	20,8%	5.108.557	-0,9	-29.065	-0,3	6.056
Hombres	18,4%	4.159.759	22,5%	5.137.697	19,8%	4.606.893	19,5%	4.606.891	-3	-530.806	-0,2	-1
Diferencia	2,8	737.649	-0,7	-76	1,3	495.608	1,3	501.666	2	501.741	0	6.057

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

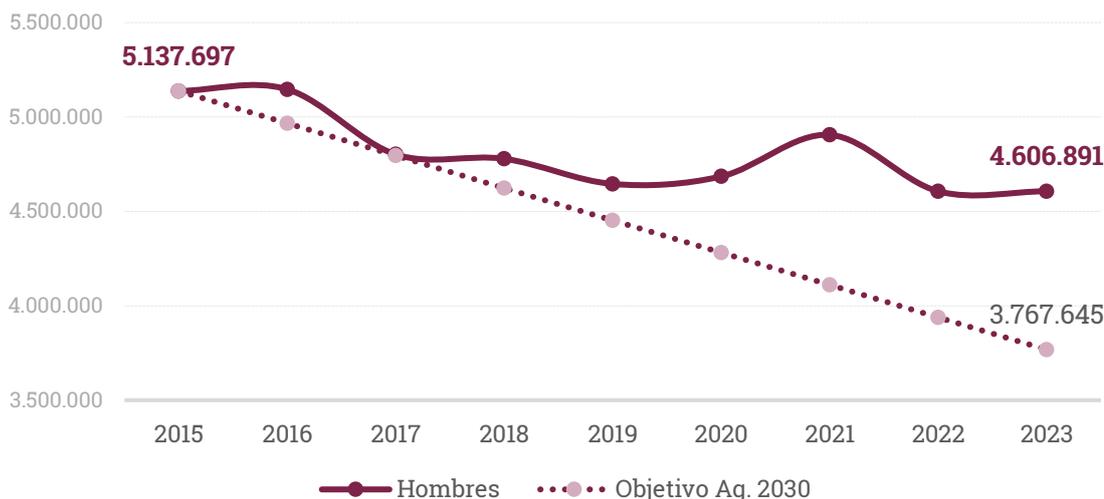
A partir de los datos anteriores, se deduce que las mujeres se encuentran muy alejadas del camino a seguir si se desea cumplir los objetivos comprometidos con la Agenda 2030, para lo que sería necesario que, en 2023, en torno a 1,19 millones de mujeres hubieran salido de la pobreza. Para el caso de los hombres la reducción conseguida es algo más elevada, a pesar de ello, tampoco se mantiene el ritmo adecuado para alcanzar el compromiso en 2030. Actualmente hay 530.000 varones menos en pobreza que en 2015; sin embargo, la reducción debería haber sido de algo más de 1,2 millones. Se tiene, entonces, un retraso de unos 800.000 hombres y 1,3 millones de mujeres que deberían haber salido de la pobreza. Todo ello se muestra en los dos gráficos siguientes.

Desviación del objetivo pobreza entre mujeres



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

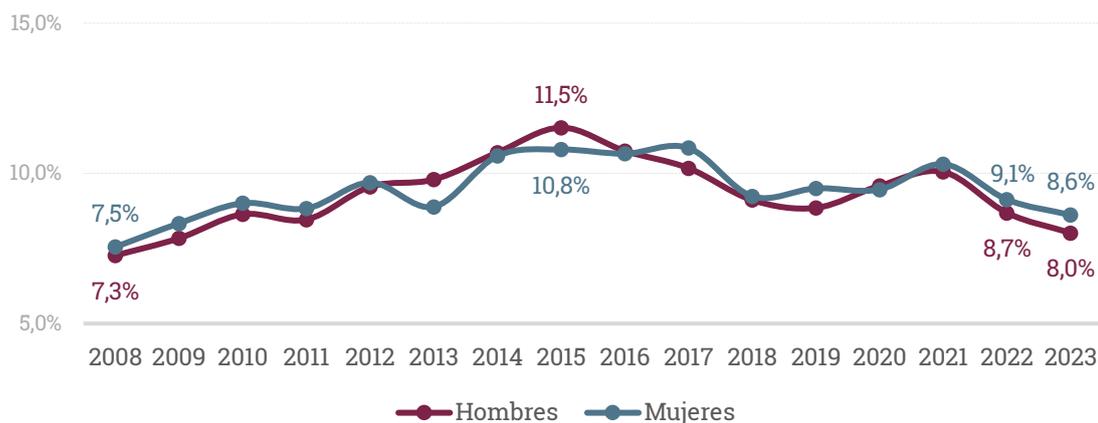
Desviación del objetivo pobreza entre hombres



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Aunque hasta ahora se ha mostrado la diferente incidencia que tiene la pobreza entre mujeres y hombres, los indicadores que miden la intensidad con la que se produce ésta reflejan que apenas hay distinción de género. De este modo, tanto la pobreza severa como la brecha de pobreza, representadas en los siguientes gráficos, presentan diferencias muy pequeñas entre mujeres y hombres.

Pobreza severa según sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

	POBLACIÓN EN POBREZA SEVERA (% y absolutos)											
	2008		2015		2022		2023		Dif. 2023-2015		Dif. 2023-2022	
	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	p.p.	Absoluto	p.p.	Absoluto
Mujeres	7,5%	1.742.250	10,8%	2.547.623	9,1%	2.209.295	8,6%	2.111.982	-2,2	-435.641	-0,5	-97.312
Hombres	7,3%	1.641.616	11,5%	2.630.090	8,7%	2.022.947	8,0%	1.889.031	-3,5	-741.059	-0,7	-133915
Diferencia	0,3	100.634	-0,7	-82467	0,4	186.348	0,6	222.951	1,3	305.418	0,2	36.603

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Brecha de pobreza según sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

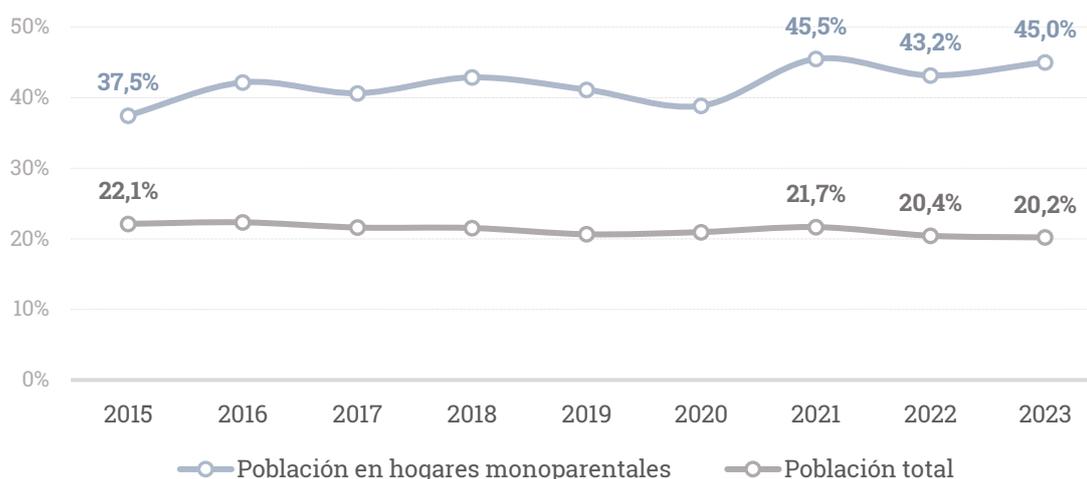
Como ya se señala en otros apartados de este informe, según la estructura familiar la problemática puede ser más o menos compleja. En particular, las personas residentes en hogares monoparentales están más expuestas a la pobreza y/o exclusión social. En este sentido, en ellos confluyen otros condicionantes que incrementan las posibilidades de vivir bajo el umbral de pobreza, tales como la existencia de menores dependientes¹⁰, que en el 80,7 % de los casos la persona adulta es una mujer¹¹, y otros factores de vulnerabilidad acumulables.

¹⁰ Ver diana de "La pobreza a lo largo del ciclo vital" en este mismo informe.

¹¹ Según el último dato disponible de la Encuesta de Características Esenciales de la Población y Viviendas (ECEPOV) del INE, en 2021 el 80,7 % de los hogares monoparentales la persona adulta es una mujer.

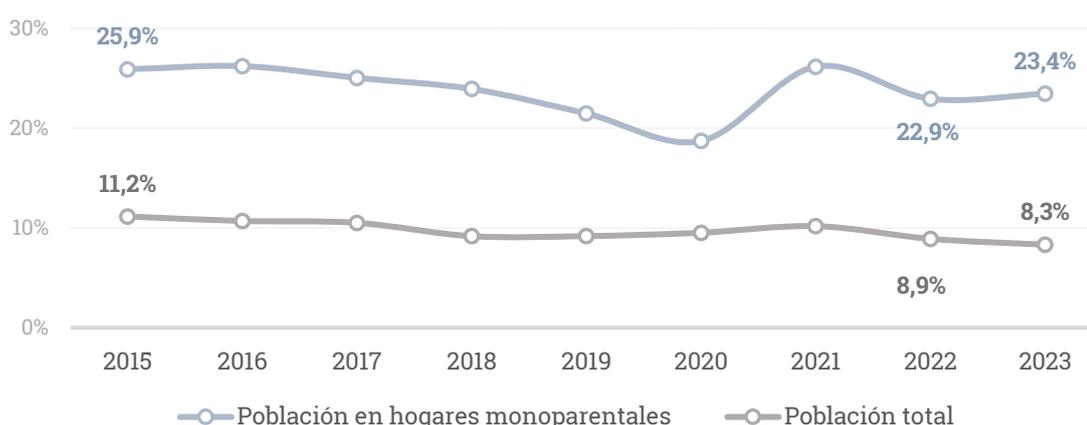
Si, por tanto, se analizan las tasas de pobreza y de pobreza severa de las personas en hogares monoparentales se aprecia una incidencia muy superior a la del total de la población, con diferencias que pueden llegar a doblar sobradamente la tasa general, tal como sucede en los últimos 3 años. Los datos concretos se muestran en los dos gráficos siguientes.

Población en hogares monoparentales en riesgo de pobreza



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Población en hogares monoparentales en pobreza severa



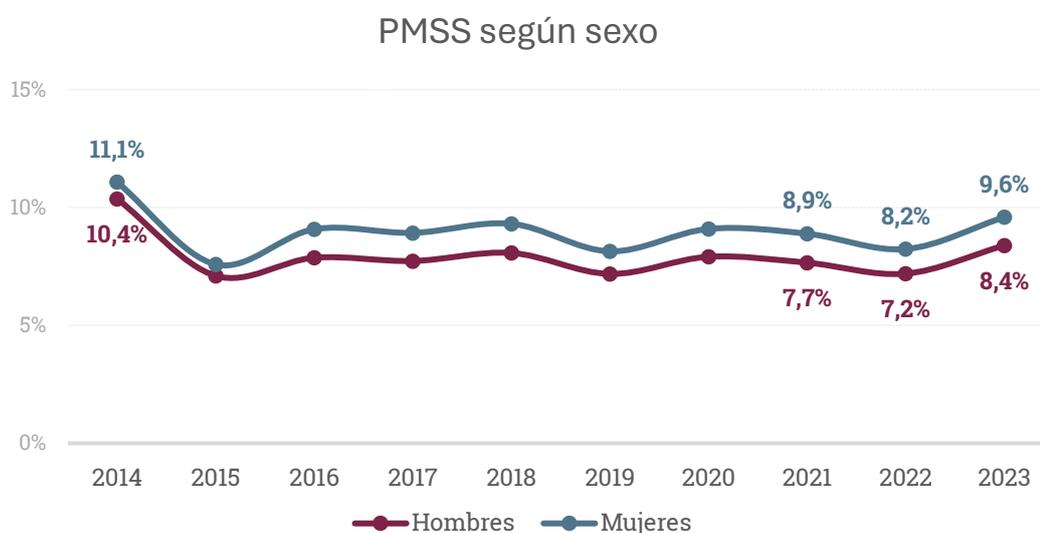
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Por último, a continuación se analizan las diferencias por sexo en los otros dos componentes que junto a la tasa de riesgo de pobreza constituyen el indicador AROPE: la privación material y social severa (PMSS) y la tasa de baja intensidad de empleo por hogar (BITH).

Privación material y social severa

Como se aprecia en el siguiente gráfico, la Privación Material y Social Severa (PMSS) afecta en mayor medida a las mujeres que a los hombres. Las fluctuaciones en las tasas de PMSS tanto entre hombres como en mujeres siguen la misma dirección: si aumenta o disminuye para los hombres, también lo hace para las mujeres, es decir, la brecha en este dato también permanece estancada en detrimento para las mujeres. De este modo, tras el año 2015, la diferencia entre ambas tasas se sitúa de manera constante en torno a un punto porcentual. Esto refleja una discrepancia persistente entre mujeres y hombres a lo largo del tiempo, lo que refuerza la idea de que la discriminación de género es estructural.

Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.



Como ya se ha señalado, la PMSS es una situación de vulnerabilidad grave y cada uno de los conceptos medidos es indispensable para la participación en la sociedad europea. Sin embargo, conviene nuevamente recordar que debido a las particularidades metodológicas de la ECV, las diferencias de género han de considerarse como un mínimo y que, por tanto, la distancia probablemente sea mayor. Como se sabe, la PMSS se construye a partir de siete conceptos asignados a nivel hogar y otros seis a nivel individual. De este modo puede darse el caso de que haya mujeres a las que se les atribuyan unas condiciones que corresponden a su hogar pero que en la práctica no disfruten. Por ejemplo, si la familia tiene un coche, aunque ella no lo utilice nunca, en la ECV constará que todos los miembros de ese hogar disponen de automóvil. Así, debido a su propia construcción, las diferencias de género siempre van a verse diluidas en el indicador de PMSS por la realidad global del hogar y solo se reflejarán aquellas que provienen de la peor situación de los hogares compuestos solo por mujeres adultas, con¹² o sin NNA.

¹² Como se indicaba anteriormente, 80,7 % de los hogares monoparentales están compuestos por una mujer sola con descendientes.

Por ello, para los conceptos de consumo disponibles -que no son todos- las diferencias por sexo son muy pequeñas para todos los años y casi siempre inferiores al punto porcentual. Para 2023, el porcentaje de mujeres es más de un punto superior al de los hombres en tres conceptos: 1) personas que no pueden permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año (33,7 % - 32,7 %); 2) personas que no pueden permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada (21,2 % - 20,2 %), y 3) personas que no tienen capacidad para afrontar gastos imprevistos (37,9 % - 36,4 %).

ITEMS de Privación Material y Social Severa										
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Retrasos en el pago de la hipoteca o del alquiler en el último año										
Mujeres	6,7%	10,9%	8,9%	6,2%	7,9%	5,9%	10,2%	9,8%	8,1%	8,6%
Hombres	6,9%	10,6%	8,2%	5,5%	6,6%	5,6%	10,5%	9,0%	8,4%	9,1%
Retrasos en el pago de las facturas de la electricidad, agua, gas, etc. en el último año										
Mujeres	2,8%	7,0%	6,1%	5,6%	5,9%	4,9%	7,4%	7,3%	6,8%	7,1%
Hombres	3,3%	7,1%	6,2%	5,5%	5,9%	4,8%	7,6%	7,5%	7,2%	7,5%
Retrasos en el pago de compras aplazadas o de otros préstamos (deudas no relacionadas con la vivienda principal) en el último año										
Mujeres	7,7%	9,8%	7,5%	7,7%	7,9%	6,7%	9,1%	11,4%	10,5%	11,7%
Hombres	8,2%	9,2%	8,1%	7,1%	7,9%	6,0%	9,9%	12,5%	11,0%	12,1%
No poder permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno										
Mujeres	5,8%	10,5%	10,4%	8,4%	9,3%	7,7%	10,9%	14,5%	17,7%	21,2%
Hombres	6,1%	10,7%	9,6%	7,6%	8,9%	7,4%	10,9%	14,0%	16,5%	20,2%
No poder permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año										
Mujeres	37,3%	42,1%	40,9%	35,1%	35,4%	34,5%	35,5%	33,7%	34,2%	33,7%
Hombres	35,1%	40,9%	39,5%	33,4%	32,9%	32,4%	33,4%	31,7%	32,8%	32,7%
No poder permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días										
Mujeres	2,0%	2,5%	3,0%	3,8%	3,7%	3,8%	5,6%	4,8%	5,6%	6,4%
Hombres	2,4%	2,7%	2,8%	3,5%	3,5%	3,7%	5,2%	4,7%	5,1%	6,4%
No tener capacidad para afrontar gastos imprevistos										
Mujeres	30,7%	40,2%	39,5%	37,8%	37,2%	35,3%	36,6%	34,2%	36,4%	37,9%
Hombres	29,1%	39,3%	37,8%	35,4%	34,6%	32,5%	34,2%	32,6%	34,6%	36,4%
Dificultad para llegar a fin de mes										
Mujeres	63,3%	65,2%	63,3%	53,7%	56,2%	50,1%	46,1%	45,4%	48,4%	48,9%
Hombres	62,5%	64,0%	61,8%	53,0%	54,3%	48,5%	44,3%	44,4%	47,3%	48,5%

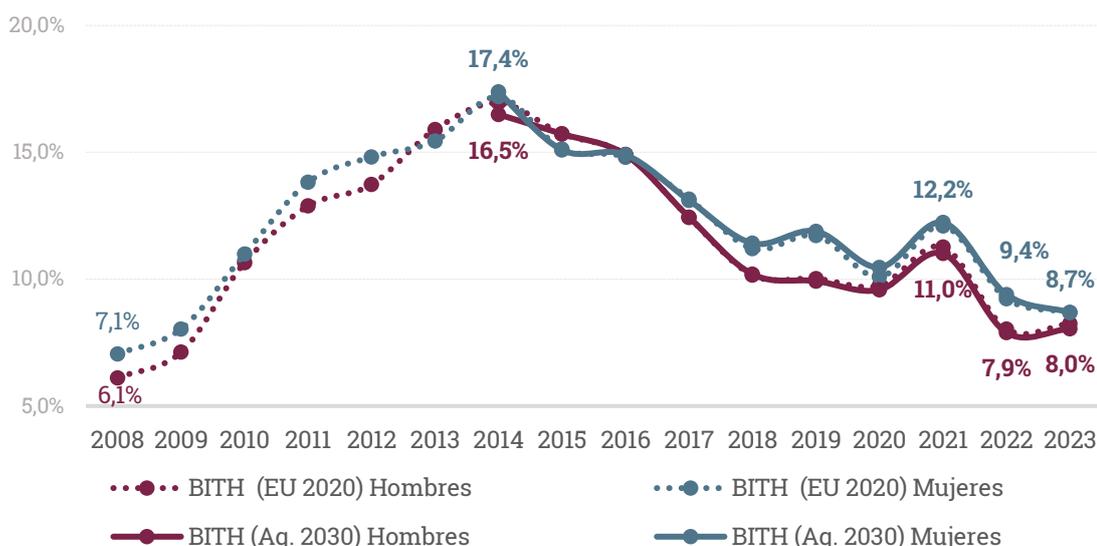
Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV.

Baja intensidad de empleo

Finalmente, como se señaló en el primer apartado dedicado a los indicadores relativos al empleo, la tasa BITH para mujeres y hombres se comporta de manera diferente en los momentos de crisis y en los períodos de crecimiento: mientras que en los primeros, con las subidas del indicador, la brecha de género tiende a reducirse, en tiempos de bonanza económica, cuando el BITH toma una tendencia descendente, la tasa de las mujeres vuelve a situarse por encima de la de los hombres. En 2023, el 8 % de los hombres y el 8,7 % de las mujeres viven en un hogar con baja intensidad de empleo, con una diferencia que es un 8 % más elevada, (6 décimas mayor).

Como se ha señalado en el caso de la PMSS, la tasa BITH también presenta dificultades para retratar las diferencias entre mujeres y hombres, ya que es un indicador que se asigna a nivel de hogar y no refleja la realidad individual de cada caso. Además, no puede olvidarse que este indicador muestra solamente la parte más aguda del problema del desempleo y que, como se detalló más arriba, las mujeres se enfrentan a una fuerte desigualdad y discriminación en el mercado de trabajo.

BITH según sexo



Fuente: Elaboración de EAPN-ES a partir de ECV

Nuestras redes y entidades miembro

19 redes autonómicas:

EAPN-Illes Balears-Xarxa per la Inclusió Social • Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión • Red Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla y León • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión social en Asturias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Canarias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla-La Mancha • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Euskadi • Red Madrileña de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de la Región de Murcia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Extremadura • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Melilla • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Cantabria • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Ceuta • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español de la Comunidad Autónoma de Galicia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en La Rioja • Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Taula d'Entitats del Tercer Sector Social de Catalunya • Xarxa per la Inclusió social de la Comunitat Valenciana

Y 22 entidades estatales:

Accem • Acción Contra el Hambre • Cáritas Española • Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) • Confederación de Centros de Desarrollo Rural (COCEDER) • Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) • Cruz Roja Española • Federación de Mujeres Progresistas (FMP) • Fundación ADSIS • Fundación CEPAIM • Fundación Cruz Blanca • Fundación Esplai • Fundación Secretariado Gitano • Hogar Sí • Médicos del Mundo • Movimiento por la Paz (MPDL) • Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) • Plena Inclusión • Provivienda • Red Acoge • Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente (UNAD) • YMCA



Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social

c/ Tribulete, 18 1º - 28012

Madrid 91 786 04 11 -

eapn@eapn.es

www.eapn.es

Subvenciona:



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL